



CONTRATO DE COMODATO NO. CAS-COM-CAF-CDMX-004/2019 DE ESPACIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA REPRESENTADO POR LA M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A QUIÉN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP" Y POR LA OTRA EL C. EMILIO MÉNDEZ SALAS QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE CONOCERÁ COMO "EL COMODATARIO", Y A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

### I.- DECLARA EL "CONALEP" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A "EL CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1993, Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 4 DE AGOSTO DE 2011.
- I.2. QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR LA M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO LIMITADOS, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 150,091, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 121, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO ARMANDO MASTACHI AGUARIO.
- I.3. QUE TIENE ESTABLECIDO EL PLANTEL "CONALEP" IZTAPALAPA I PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS ENCOMENDADOS EN SU DECRETO DE CREACIÓN. Y PARA ELLO ES NECESARIO OFRECER A SUS ALUMNOS, Y DEMÁS PERSONAS QUE ACUDAN A ÉSTE. EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LO QUE CUENTA CON LOS ESPACIOS PARA DICHO SERVICIO.
- I.4. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE CNE781229-BK4.
- I.S. QUE EL PLANTEL CONALEP IZTAPALAPA I TIENE SU DOMICILIO EN AV. YUCATAN No. 25, COLONIA SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA, IZTAPALAPA C.P. 09520, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO CON SITA EN LA AVENIDA AZCAPOTZALCO NO. 58, COL. TACUBA, AZCAPOTZALCO, C.P. 11410, CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL DE LAS OFICINAS NACIONALES DE "EL CONALEP" UBICADAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO, CÁRDENAS, METEPEC ESTADO DE MÉXICO C.P. 52148.

### II.- DECLARA "EL COMODATARIO:"

2019

na vystrau Ringer, et romen i med a Oramon, styrk i komo eksternik je odanim<mark>komaleb</mark> Promesku Francisch a de service i SO Research W vystra i m<mark>www.gob.mx/conaleb</mark>







- se elimininaron 6 renglones: Nacionalidad, fecha de acta de nacimiento, numero de credencial de elector.
- II.2. QUE TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ASÍ COMO TENER CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA CUMPLIR, CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.3.- QUE SE OBLIGA A OBTENER POR SU CUENTA TODAS LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES PARA OPERAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- II.4.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO O INHABILITADO POR AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PARA PRESTAR CUALQUIER CLASE DE SERVICIOS AL GOBIERNO FEDERAL, NI HABER PROMOVIDO ALGÚN PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL PATRIMONIO DEL CONALEP.
- II.5. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE MESE620531PNA, Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO NO. 1.
- II.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL Y PARTICULAR EN CALLE SAN RAFAEL ATLIXCO 3348 EDIF. A DEP. 203, COLONIA LA ESTACION, C.P. 13319, TLAHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y ATRIBUCIONES CON QUE SE OSTENTAN.
- III.2.- QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- EXPUESTO LO ANTERIOR **"EL CONALEP"** OTORGA Y **"EL COMODATARIO"** ACEPTA EL PRESENTE **COMODATO** DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL CONALEP" OTORGA AL "COMODATARIO" EN COMODATO EL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, EN EL PLANTEL IZTAPALAPA I, CON DOMICILIO EN AV. YUCATAN No. 25, COLONIA SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA, IZTAPALAPA C.P. 09520, CIUDAD DE MÉXICO.

7

B











SEGUNDA. - DURANTE EL TÉRMINO DEL CONTRATO, "EL CONALEP" PODRÁ CAMBIAR CUANTAS VECES CONSIDERE NECESARIO EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE "EL CONALEP" A EL "COMODATARIO" CON 15 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE QUE SEA NECESARIO CAMBIAR EL ESPACIO LOS GASTOS CORRERÁN POR EXCLUSIVA CUENTA DEL "COMODATARIO".

TERCERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO "EL CONALEP" NO RECIBIRÁ RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS, SIN EMBARGO, "EL COMODATARIO" DEBERÁ, OTORGAR 12.26 (DOCE PUNTO VEINTISEIS) APOYOS POR SEMESTRE DE CONFORMIDAD A LA OFERTA PRESENTADA POR "EL COMODATARIO" LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ALUMNOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BECAS, EXTERNAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS OTORGADOS POR EL SECTOR PRODUCTIVO, PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO A LAS Y ALUMNOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS AL SISTEMA CONALEP.

PARA LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR SUPERVISIONES ALEATORIAS POR PARTE DEL DIRECTOR DEL PLANTEL DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS RECIBIDOS POR LOS ALUMNOS DE ACUERDO AL ACTA DEL COMITÉ DE BECAS INSTITUCIONAL DEL PLANTEL, PRESENTADA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

NO. DE APOYOS OFERTADOS	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL POR SEMESTRE
12.26	\$1,000.00	\$ 12,260.00

**CUARTA**. - EL ESPACIO QUE SE OTORGA EN **COMODATO**, SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL ESTABLECIMIENTO QUE SE DA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA; POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO LA VENTA DE TABAQUERÍA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O NARCÓTICOS, O EL USO DEL ESPACIO ASIGNADO PARA FINES DISTINTOS A LOS INDICADOS EN ESTE CONTRATO.

**"EL COMODATARIO"** PRESTARÁ EL SERVICIO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE, EMPLEADOS, ALUMNOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ASISTAN AL PLANTEL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EL "COMODATARIO" PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS AUTORIZADOS POR LOS "LINEAMIENTOS PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL" QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA DE OTROS ARTÍCULOS AJENOS AL OBJETO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA.

QUINTA. - EL TÉRMINO DE ESTE CONTRATO ES DEL 09/04/2019 AL 08/04/2020, VENCIDO DICHO PLAZO "EL CONALEP" PODRÁ OTORGAR UN NUEVO COMODATO A LA "PERSONA O REPRESENTANTE" QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DESIGNE, DEBIENDO AGOTAR DE NUEVA CUENTA EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

:: www.gob.mx/conalep







The effection was strong to the contract of th







SEXTA. - EL PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE DEBERÁ PAGAR "EL COMODATARIO", CORRESPONDERÁ AL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR BIMESTRALMENTE Y EL 10% DEL SERVICIO DE AGUA DE LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR BIMESTRALMENTE QUE POR DICHOS SERVICIOS DEVENGUE EL PLANTEL. CANTIDAD QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA EN EL NÚMERO DE CUENTA QUE PREVIAMENTE LE NOTIFIQUE "EL CONALEP", EN UN PERIODO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE NOTIFICADO EL IMPORTE.

SÉPTIMA. - EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO Y DEL MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRE EN EL MISMO Y QUE SEA PROPIEDAD DE "EL CONALEP", CORRERÁ POR EXCLUSIVA CUENTA DE "EL COMODATARIO" SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR PARTE DE "EL CONALEP". POR LO TANTO, EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS E INSPECCIONES ALEATORIAS A EFECTO DE VERIFICAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL ESPACIO ASIGNADO.

SI "EL COMODATARIO" NO EFECTÚA LAS REPARACIONES O REPOSICIONES SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR OMISIÓN CAUSEN A "EL CONALEP" QUIÉN PODRÁ HACER LAS REPARACIONES O REPOSICIONES Y PODRÁ REQUERIR EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE LOS DAÑOS A "EL COMODATARIO".

OCTAVA. - PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A:

I.- ENTREGAR AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE PONDRÁN EN VENTA, INCLUYENDO LA LISTA DE PRECIOS CORRESPONDIENTE.

II.- ENTREGAR LA RELACIÓN DE LOS MUEBLES PROPIEDAD DEL MISMO OUE INGRESE AL ESPACIO DADO EN COMODATO.

III.- NOTIFICAR CON UN TIEMPO DE ANTICIPACIÓN POR ESCRITO, EL CIERRE TEMPORAL POR CUESTIONES DE MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN, EL CUAL NO DEBERÁ SER MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.

IV.- NO REALIZAR PUBLICIDAD DE OTROS SERVICIOS. DENTRO O FUERA DEL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.

NOVENA. - "EL COMODATARIO" NO PODRÁ ALTERAR O VARIAR DE MANERA ALGUNA EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, TODAS LAS MEJORAS QUE HICIERA "EL COMODATARIO" AL ESPACIO ASIGNADO QUEDARÁN EN BENEFICIO "DEL CONALEP", NO TENIENDO DERECHO EL PRIMERO A PEDIR RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LAS MISMAS.

DÉCIMA. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA EXPEDIDA POR LA ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A NOMBRE DE "EL CONALEP", POR EL EQUIVALENTE AL NÚMERO TOTAL DE APOYOS OFERTADOS EN CADA SEMESTRE POR VEINTE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES DE LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO CADA PLANTEL.

DÉCIMA PRIMERA. - UNA VEZ VENCIDO EL CONTRATO, "EL COMODATARIO" DEBERÁ ENTREGAR A EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESPACIO ASIGNADO PARA









PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN BUEN ESTADO Y CON TODAS LAS PARTES QUE LO COMPONEN, DE ACUERDO AL INVENTARIO PRESENTADO POR "EL CONALEP".

**DÉCIMA SEGUNDA. - "EL CONALEP"** PODRÁ RESCINDIR ESTE CONTRATO, EN EL CASO DE QUE EL **"COMODATARIO"** INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL SE ESTABLECEN, POR LO QUE DEBERÁ DESOCUPAR EL ESPACIO ASIGNADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE **"EL CONALEP"** LE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA**. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A SOLICITAR Y OBTENER POR SU CUENTA TODAS Y CADA UNA DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA OPERAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA. ASÍ COMO PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DE LAS MISMAS AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

**DÉCIMA CUARTA**. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO PAGAR POR SU CUENTA TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS, MULTAS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE ESTABLEZCA CUALQUIER AUTORIDAD CON MOTIVO Y DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE "EL COMODATARIO" LLEVE A CABO CON MOTIVO DEL SERVICIO.

**DÉCIMA QUINTA**. - **"EL COMODATARIO"** DARÁ EL SERVICIO DE CAFETERÍA LOS DÍAS HÁBILES Y DENTRO DEL HORARIO QUE ESTABLEZCA EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

**DÉCIMA SEXTA.** - EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SUPERVISARÁ QUE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBSERVEN LAS NORMAS DE SANIDAD E HIGIENE QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE SALUD Y QUE MANTENGAN CONSTANTEMENTE LIMPIO EL ESPACIO, ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**DÉCIMA SÉPTIMA**. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A OBSERVAR Y CUMPLIR CUIDADOSAMENTE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AHORRO DE ENERGÍA, SALUD Y SEGURIDAD, QUE DICTE "EL CONALEP" Y LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, EL CUAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLAS DEL CONOCIMIENTO A "EL COMODATARIO" OPORTUNAMENTE.

**DÉCIMA OCTAVA**. - "EL COMODATARIO" ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER PRECIOS ACCESIBLES DE CAFETERÍA A LOS ALUMNOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LOS PLANTELES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DONDE OTORGUE EL SERVICIO; ENCONTRÁNDOSE DICHOS PRECIOS DENTRO DE UN MARGEN RAZONABLE A LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO.

LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESPACIO ASIGNADO.

**DECIMA NOVENA**. - PARA EL CASO DE SER CLAUSURADO EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **"EL COMODATARIO"** CUBRIRÁ A **"EL CONALEP"** LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DICHA SITUACIÓN JURÍDICA GENERE.

VIGÉSIMA. - "EL COMODATARIO" DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA DIRECTA SIN INTERMEDIARIO ALGUNO Y EN CASO DE REQUERIR PERSONAL, ÉSTE NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON "EL CONALEP", POR LO QUE LA RELACIÓN PATRÓN-TRABAJADOR SERÁ DIRECTAMENTE CON EL "COMODATARIO."

. I klástickához († 1905) 1907 – Projekt Projekt (politika) 1907 – External Mark, sa trocká (ř. 1908) 1907 – Projekt (politika) 1907 – External Mark, sa trocká (ř. 1908) 1907 – Projekt (politika)











POR LO QUE "EL COMODATARIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE LAS QUE EMANEN DE LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE IMPUESTOS, DERECHOS O APROVECHAMIENTOS. LIBERANDO EN FORMA EXPRESA A "EL CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSIA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

"EL COMODATARIO" CONVIENE, POR LO MISMO EN RESPONDER POR SU CUENTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SU PERSONAL PRESENTE EN SU CONTRA, O EN CONTRA DE "EL CONALEP", POR LO QUE "EL COMODATARIO" EN FORMA EXPRESA LIBERA A "EL CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

VIGÉSIMA PRIMERA. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA PRESTAR EXCLUSIVAMENTE EL SERVICIO DE CAFETERÍA POR LO QUE NO PODRÁ EQUIPARARLO CON NINGUNA OTRA FIGURA CONTRACTUAL Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS EN FAVOR DE UN TERCERO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - "EL COMODATARIO" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS CONTENIDAS EN LAS FRACCIONES SIGUIENTES, LAS CUALES PODRÁN SER INVOCADAS POR "EL CONALEP" DESDE EL MOMENTO EN QUE SE SUSCITEN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- I. QUE **"EL COMODATARIO"** NO ENTREGUE LOS APOYOS A LOS ALUMNOS BENEFICIADOS, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO DE **COMODATO**.
- II. QUE **"EL COMODATARIO"** NO OTORGUE LA GARANTÍA A QUE SE OBLIGÓ EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE OBLIGÓ Y EN FAVOR DE **"EL CONALEP"**.
- III. LA ALTERACIÓN DEL ESPACIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O DAÑO CAUSADO A ÉSTE, POR NEGLIGENCIA DE "EL COMODATARIO".
- IV. LA ALTERACIÓN ENMENDADURA O TACHADURA A CUALQUIER DOCUMENTO EXPEDIDO POR "EL CONALEP".
- V. ALMACENAR BIENES MUEBLES Y/O VENDER PRODUCTOS DE CONSUMO NO AUTORIZADOS POR "EL CONALEP", COMO TABAQUERÍA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O NARCÓTICOS.
- VI. USAR EL ESPACIO OTORGADO EN **COMODATO** PARA UN FIN DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- VII. DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO POR MÁS DE TRES DÍAS HÁBILES SUBSECUENTES, SIN PREVIO AVISO A **"EL CONALEP"** Y/O SIN CAUSA JUSTIFICADA.
- VIII. EL INCUMPLIMIENTO COMPROBADO RECURRENTE, AL HORARIO ESTABLECIDO POR LOS RESPONSABLES DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA APERTURA Y CIERRE DEL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- IX. IMPEDIR AL PERSONAL DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO, LAS VISITAS O INSPECCIONES AL ESPACIO









www.gob.mx/conalep







- DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, ASÍ COMO NO RENDIR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN A QUE ESTÉ OBLIGADO "EL COMODATARIO".
- X. LA FALTA DE LIMPIEZA E HIGIENE EN LOS ALIMENTOS Y/O ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA. ASÍ COMO EL DETERIORO DEL EQUIPO E INSTALACIONES PROPIEDAD DE **"EL CONALEP"**, COMPROBADO Y REPORTADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
- XI. LA FALTA DE LIMPIEZA DEL ESPACIO Y EL DETERIORO DEL EQUIPO E INSTALACIONES PROPIEDAD DE "EL CONALEP" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, COMPROBADO Y REPORTADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
- XII. QUE NO MEDIE POR ESCRITO EL AVISO DE **"EL COMODATARIO"** Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EL AUMENTO SIN JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS FIJADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- XIII. QUE SE ABSTENGA DE PRESTAR SERVICIO DE CAFETERÍA A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL.
- XIV. PROMOVER O PARTICIPAR EN ACCIONES QUE INTERRUMPAN LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES DE **"EL CONALEP"**, O QUE EN GENERAL LESIONEN SU OPERACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.
- XV. DEJAR DE PAGAR LAS CUOTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA O AGUA DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
- XVI. QUE EL PERSONAL QUE ATIENDE EL SERVICIO NO PORTE BATA O UNIFORME, COFIA O RED PARA EL CABELLO Y CUBRE BOCAS.
- XVII. EL INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO PARA OPERAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL CASO DE CAFETERÍA, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS EN EL CAPÍTULO DE LICENCIAS.
- XVIII. DEJAR DE OBSERVAR LOS "LINEAMIENTOS PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL" EN EL CASO DE SERVICIO DE CAFETERÍA.
- XIX. POR NO CONDUCIRSE CON RESPETO A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL CONALEP.
- XX. EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE **COMODATO** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.

VIGÉSIMA TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DE CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE UNA VEZ SUPERADAS LAS ANOMALÍAS, SE REANUDARÁN LAS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y TÉRMINOS ACORDADOS POR "LAS PARTES".

W

P











VIGÉSIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA QUINTA. - EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIERA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA, "EL CONALEP", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ÉL, Y SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. EL ÁREA SOLICITANTE DE **"EL CONALEP"**, INFORMARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONOCIMIENTO DE ESTAS, Y/O EN EL MOMENTO QUE CUENTE CON LAS EVIDENCIAS NECESARIAS. DEBIENDO ACOMPAÑAR AL OFICIO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.
- II. LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, VERIFICARÁ QUE SE CONFIGURE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL COMODATARIO (A), PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O LA SUBCOORDINACIÓN DE APOYO JURÍDICO DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- III. CUANDO SE TRATE DE PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TURNARÁ EL ASUNTO A LA SUBCOORDINACIÓN DE APOYO JURÍDICO DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EFECTUÉ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

**VIGÉSIMA SEXTA. - "EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO EN COMODATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - "EL COMODATARIO" Y "EL CONALEP", SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, PARA LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE COMODATO.









www.gob.mx/conalep







ENTERADOS **"EL COMODATARIO"** Y **"EL CONALEP"** DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODOS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE **COMODATO** ACEPTAN Y FIRMAN EN CINCO EJEMPLARES EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019.

POR "EL CONALEP"

M. EN H.P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES POR "EL COMODATARIO"

C. EMILIO MÉNDEZ SALAS

"TESTI**C**O"

"TESTIGO"

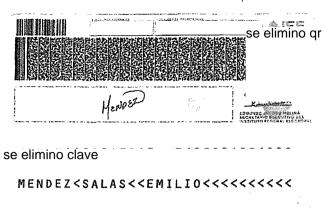
MTRO RAYMUNDO ADRIAN TALAVERA

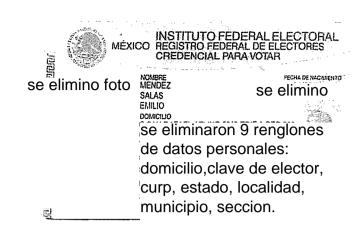
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y

SERVICIOS



XX





Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Z

2

O/

0



## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



	ADO INDEPENDIENTE, LIBRE			
Y COMO OFICIAL MAYOF	R DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFIC EL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No.	CO QUE EN EL LIBRO  13 SE ENCLIENTRA ASE	No. 1 TOMO No.	Kaling
DE FECHA	14 DE JUNIO DE	1962	LEVANTADA POR E	L
C. OFICIAL 1 DE	L REGISTRO CIVIL CON RESIDENCI AHUILA EN LA CUAL SE CONTIENE	A EN <u>CIUDAD ACUÑA</u>	IC.	
MONOFIO DE ACONA, CO			· O.	
NOMBE FINE MEN	ACTA DE NACIM	IIENTO		
NOMBRE EMILIO MEN			CONT. THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	
FECHA DE NACIMIENTO	se elimino			
	****	MES DIA	HORA	
PRESENTADO VIVO		SEXO MASCULINO	**	
LUGAR DE NACIMIENTO	_			
ACUÑA LOCALIDAD	ACUÑA MUNICIPIO	COAHUILA	A MEXICO PAIS	
COMPARECIO LA MADR		Littions	7740	
CONTAREOIO LA MADIC		September 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 199		
NOMBRE JOSE MENDEZ	PADRES	EDAD SE Elimino		
NOMBRE GUILLERMINA SALA		EDAD SE Elimino	ti tuži 1997—tuga	
			a cor del tito habilità manuscrimon	
NOMBRE EMILIO MENDEZ	ABUELOS PATEI		4 D	
NOMBRE DOLORES RODRIGU	E7	NACIONALID	AND	
HOMBILE DOLONED HODING			AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	
	ABUELOS MATE		• •	
NOMBRE RAMON SALAS			AD	
NOMBRE ROSARIO MAZA	20 to 10 to	NACIONALIDA	AD	代個
C.R.I.P. ———— ANOTACIONES REGISTRAD	AS	C.U.R.P. MESE620	531HCLNLM07	
ANOTACIONES REGISTRAD				TANDAN WATER STATE OF THE STATE
ANOTACIONES REGISTRAD	AS CIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCO 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	KAHANAMANTANITANITANITANI
ANOTACIONES REGISTRAD  SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC  //GENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y  ZARAGOZA.	CIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	
ANOTACIONES REGISTRAD  SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC //GENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y	CIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	IÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA . MES DE JUNIO DEL 2014	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	TA THE CONTROL OF THE
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	CIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	IÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA . MES DE JUNIO DEL 2014	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE IVIL DOY FE.	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MANORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MANORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MANORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	TA THE COLUMN THE COLU
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	DIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA 1. MES DE JUNIO DEL 2014 1. A.C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE IVIL DOY FE.	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MAJORITA DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO	TO THE PARTY OF TH
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	DIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA 1. MES DE JUNIO DEL 2014 LA C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE IVIL DOY FE.	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MANORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MANORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDES MANORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	THE THE PARTY OF T
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	DIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA 1. MES DE JUNIO DEL 2014 LA C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE IVIL DOY FE.	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	DIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA 1. MES DE JUNIO DEL 2014 LA C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE IVIL DOY FE. VERA	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	THE THE PARTY OF T
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	DIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA 1. MES DE JUNIO DEL 2014 LA C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE IVIL DOY FE. VERA ASIENTA P	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL TRAMITE NO. 1204626	TO THE PARTY OF TH
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA . MES DE JUNIO DEL 2014 .A. C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV NOMBRE	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  VIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE NO. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCI 5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA I . MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RI  NOMBRE  FIRMA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  VIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIS  5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA  MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  FIRMA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  IVIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  ("""NOVENTA	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIS  5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA  MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  FIRMA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  IVIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  ("""NOVENTA	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)	The state of the s
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIS  5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA  MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  FIRMA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  IVIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  ("""NOVENTA	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIS  5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA  MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  FIRMA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  IVIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  ("""NOVENTA	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIS  5° DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA  MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  FIRMA	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  IVIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  ("""NOVENTA V.  \$3,50""\$rporte: \$53,00" "importe: \$83,00""	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI	CIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIOS DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA IMES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  CIÓN II, de la Constitución Política de Estados Uma 3 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparence	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  VIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$ ("""NOVENTA")  10.00" """" """ """ """ """ """ """ """ "	SELLO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL SIDIA MANAGEMA DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****)  6314985	
ANOTACIONES REGISTRAD  SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC  VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y  ZARAGOZA.  EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI  Fundamento Legal: Artículos 6 fra  Acceso a la Información Pública; 16, 11  personas tienen derecho a la protección  personas tienen derecho a la protección	CIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIOS DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA IL MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL PARA IL MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL NORMA IRENE LOPEZ RIVINOMBRE  FIRMA  CIÓN II, de la Constitución Política de Estados Unis dirección I y 118 de la Ley Federal de Transparence derecho universal consagrado en la Declaración de la ley de sus datos personales, dicha normativio de la ley de sus datos personales de la ley de sus datos personales de la ley de sus datos personales de la ley de la	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  VIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  (****NOVENTA**  **NOVENTA**  **NOVENTA**  **Acceso a la Información Pública tu niversal de Derechos Humanos, dad es retomada por nuestra Constit	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA  93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****  6314985	
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICAC VIGENTE EN EL ESTADO, 3°, 4° y ZARAGOZA. EN SALTILLO A LOS 13 DIAS DEI Fundamento Legal: Artículos 6 fra Acceso a la Información Pública; 16, 11 protección de datos personales es un personas tienen derecho a la protección riacción II, elevando el derecho a garar datos personales se refiere a toda aqu	EIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCIOS DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA I  MES DE JUNIO DEL 2014  A C. OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CI  LIC. NORMA IRENE LOPEZ RIV  NOMBRE  FIRMA  Topota: 193.07 Import: 19	ULOS 156 DEL CÓDIGO CIVIL EL ESTADO DE COAHUILA DE  VIL DOY FE.  VERA  ASIENTA P.  Importe: \$  (****NOVENTA**  ***NOVENTA**  ***Idos Mexicanos; 116, de la Ley Gene ido y Acceso a la Información Pública i Universal de Derechos Humanos, dad es retomada por nuestra Constit do, las Leyes Reglamentarias en la riduo que lo hace identificable del	ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PODER EJECUTIVO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL TRAMITE No. 1204626 ATRICIA MORENO CADENA 93.00 Y TRES PESOS 00/100 M.N.****  6314985	



WOTH OURSEN CHES

Sistema de aguas DE LA CIJDAD DE MÉXICO

# DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

DOMESTICO

Cargo del Elmestre

103.00

Tudkenuliille (de Teleja

31-ENE-2019

6/2018

सन राष्ट्रपर न्योके सर्विपनेत

Ffictoristations (C. Selections)

33-30-137-069-01-007-7

**GUERRA GONZALEZ ZENON MIGUEL** se elimino domicilio

DAMORIDE LA ROMA

0013

DIÁMETRO DE LA TOMA

NÚMERO DEL MEDIDOR

01259847

BIMESTRE ANTERIOR

**FECHA** 

BIMESTRE ACTUAL

FECHA

NÚMERO DE DÍAS

CONSUMO DEL BIMESTRE M'

CONSUMO EN ÁREAS COMUNES

PROMEDIO DIARIO

CONSUMO BIMESTRAL

NÚMERO DE VIVIENDAS

# APROVECHE Y LIQUIDE SUS ADEUDOS

Pregunte por las opciones de pago en su oficina más cercana

DEVELOPEER CONTROL CON

\$3,425.00

\$3,322.00

\$103.00

CALCULODE CONSUMO

Note Office and

NÚMERO DE LOCALES

NIVEL DE CONSUMO M' NIVEL DE CONSUMO M'

वि(७) । विद्यापीय

CARGO INICIAL POR NIVEL DE CONSUMO S CARGO INICIAL POR NIVEL DE CONSUMO S 102.71

M'ADICIONAL SE M<sup>1</sup>ADICIDNALES

CARGO POR CARGO POR M'ADICIONALES \$ M'ADICIONALES \$

BENEFICIOS S CARGO BIMESTRAL CARGO BIMESTRAL POR VIVIENDA S POR LOCAL \$

103.00 CARGO NO DOMÉSTICO \$ CARGO DOMÉSTICO S

MANZANA POPULAR 057-882

SENERAL EMERGE **CUOTA FIJA** 

ાનું ભૂંગ જેમાં સ્ટાહિ

अन्य कान्य अनुसर्वत स्वती व्यक्तित स्थान स्वती स्थान में स्वती व्यक्ति स्वती व्यक्ति स्वती स्थान स्वती स्थान स

6/18 4/18

NÚMERO DE CUENTA

NÚMERO DE MEDIDOR

LECTURA ANTERIOR M

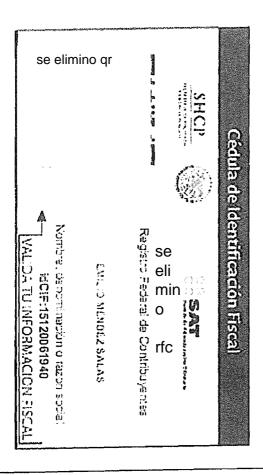
LECTURA ACTUAL M

NIMERO

PROMEDIO DIARIO M

CONSUMO DEL BIMESTRE M'

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias politicas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Z



Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, telefono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL





se elimino qr

### se elimino rfc

Registro Federal de Contribuyentes

EMILIO MENDEZ SALAS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15120061940 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL





### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión TLAHUAC , CIUDAD DE MEXICO A 23 DE FEBRERO DE 2019



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	se elimino rfc		
CURP:	se elimino curp		
Nombre (s):	EMILIO		
Primer Apellido:	MENDEZ		
Segundo Apellido:	SALAS		
Fecha inicio de operaciones:	20 DE OCTUBRE DE 2003		
Estatus en el padrón:	REACTIVADO		
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MARZO DE 2017		
Nombre Comercial:	1		

Datos de Ubicación:	$\mathcal{U}$
Código Postal:SE elimino	Tipo de Vialidad: SE elimino
Nombre de Vialidad: SE Elimino	Número Exterior: Se elimino
Número Interior: SE elimino	Nombre de la Colonia:SE elimino
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SE EliMINO

Página [1] de [3]





### Contacto

Av Hidalyo 77, col. Guerrero, c.p. 96300, Ciudad de México Atencion telefénica. 627-22-728 desde la Ciudad de México, o 91 (55) 627-22-723 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1-877-44-83-723. denuncido esci gobinix

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

0016



### gob mx

Nombre de la Entidad Federativa: SE elimino	Entre Calle: Se elimino
Y Calle: (Se elimino	Correo Electrónico: SE elimino
Tel. Móvil Lada: 044	Número: Se elimino

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica Porcentaje Fecha Inicio Fecha Fin					
1	Servicios de comedor para empresas e instituciones	100	16/10/2017			

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	16/10/2017	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente,	16/10/2017		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/10/2017		
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/10/2017		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/10/2017		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="https://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o <a href="https://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2019/02/23|MESE620531PNA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200000100007000112188|| d6Bo8WPOoSKM/OhGVZ5y8tRiQY+baN0GmXahjZvAykRS4q4zP33htab7VTNDEWeBfjBoJ16bbh3PHFuk8iJt54 mp9ir5+fGoaAfomO5aC+ZeGTwjIYMQa0zRMBlonHBvztQhvOx6mVvHfxdDdFitbI+2RP1AxncNLgy9cHEu4sM=

Página [2] de [3]





### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 96300, Ciudad de México Atención telefenica: 627-22-723 desde la Ciudad de México, o 91 (55)-627-22-728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1-877-44-38-728 denancias, sot gob mx

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

[se elimino qr









### Contacto

AV Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México Atencion telefónica: 627-22-728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627-22-728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1-377-44-38-728 denuncios e sat. gob mx



# ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

se elimino rfc

Hoja 1 de 1

Nombre:

EMILIO MENDEZ SALAS

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercício:

2017

Fecha y hora de presentación:

04/04/2018 23:11

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

180260017418

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

Ω

**ANEXOS QUE PRESENTA:** 

Sueldos, salarios y asimilados

Actividad empresarial

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal,

"Gracias por cumplir. Ahora entérate cómo se gasta"

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2018/PEF 2018.pdf

W



(0019



### DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:	se elimino rfc		
Nombre	EMILIO MENDEZ SALAS		
Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2017
Número de operación:	180260017418	Fecha y hora de presentación:	04/04/2018 23:11
er mit egymendig erte komet progresseren data en et komet gest finnen in hav eg komen komet in. In helikanskile erta komet in egym annaleste er man fan helikanskile komet komet in.	SUELDOS	S Y SALARIOS	de Verra majorina popular exceptina comprisarina socialistic (con sec. est en sec secuente en e
NGRESO ANUAL	er en er en er en er en	0	an and the state of
NGRESOS ACUMULABLES			
erren eratuuruur Eddetin ara, avaletin 1757 jaan 175 aan 176 Eddetinge (1884 - 18	ACTIVIDAD	EMPRESARIAL	
BOTT BETWARE COMES IN THE BEST STORE AS BOTH AS BOTH AS A THE COMES AND A COMES AND AS A COMES AND AS A STORE A		offices althroughteen representations and evide terrescut to the source expectation is released.	alata kisa dian sesamat anaraka sehitah melelimi akuam 10-aust mengiliki da anad
OTAL DE INGRESOS		<b>0</b> .	
TROS INGRESOS			
GRESOS EXENTOS			
IGRESOS ACUMULABLES		,	
	DEDUCCIONE	S AUTORIZADAS	
EDUCCIONES AUTORIZADAS		Ö.	
TRAS DEDUCCIONES			
DTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS		O	
			{
	RESULTA	ADO FISCAL	
ILIDAD FISCAL	1	0:	
U PAGADA EN EL EJERCICIO			•
RDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS TERIORES, APLICADAS EN EL ERCICIO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ILIDAD GRAVABLE		, O,	
	PAGOS PRO	DVISIONALES	10020
AGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN LEJERCICIO		Ċ	- 0 24 0



### DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



23:11

se elimino rfc

Nombre

EMILIO MENDEZ SALAS

Tipo de dec	claración:	Normal				
Período de	la declaración:	Del Ejercicio		Ejercicio:		2017
Número de	operación:	180260017418		Fecha y hora d	e presentación:	04/04/2018
المناسعة معمة المجاملة ومار دارا			IVIDAD EMPRE	ESARIAL		yn eessinad yn Lyn, enidd
or the factor of the state of the state of	e wasan kapan migirili ing mili Silingan perumpah haban ing gapung ing began sebagaan	ESTADO	DE POSICIÓN I		taren ile sumun propued, nicibilita est	introdes between the new terms.
ACTIVO				" " <b>ò</b> ;		
	ACTIVO			монто		
	EFECTIVO EN CAJA Y I	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE C	REDITO	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
PASIVO				Ö		
	PASIVO			MONTO		
	CUENTAS Y DOCUMEN	TOS POR PAGAR	· ·			٠
CAPITAL				Ö.		
	CAPITAL			монто		
	CAPITAL	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e				

M

DATOS INFORMATIVOS

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR

INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES PERSONALES

ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL

BASE GRAVABLE

ISR RETENIDO

ISR A CARGO

PAGOS PROVISIONALES

ó

00021



### DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: Nombre se elimino rfc

EMILIO MENDEZ SALAS

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2017

Número de operación:

180260017418

Fecha y hora de presentación: 04/04/2018 23:11

# DATOS INFORMATIVOS CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS DE APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PENDIENTE DE ALTO RENDIMIENTO PENDIENTE DE ALTORIZADO EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VENÍCULOS ELECTRICOS PENDIENTE APLICAR CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VENÍCULOS ELECTRICOS PENDIENTE APLICAR CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN (INEMATORAFICA NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR PROVECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR SALDO DEL CRÉDITO FISCAL EN EJERCICIOS POR INVERSIÓN EN LAS ANTERIORES POR PROVECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR SALDO DEL CRÉDITO FISCAL EN D EJERCICIOS ANTERIORES POR POR PROVECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR SALDO DEL CRÉDITO FISCAL EN D EJERCICIOS ANTERIORES POR LA PROVECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR SALDO DEL CRÉDITO FISCAL EN D EJERCICIOS ANTERIORES POR LA PROVECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR SALDO DEL CRÉDITO FISCAL EN D EJERCICIOS ANTERIORES POR LA PROVECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR LEPEROLICIOS ANTERIORES POR LA PROVECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR LEPEROLICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR LEPEROLICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR LEPEROLICIÓN DE LA PLICAR LEPEROLICIÓN DE LA PLICAR LEPEROLICIÓN DEL CAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL CAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL CAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL PAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL CAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL CAPLICAR LEPEROLICIÓN DEL CAPLICAR LEPEROL







# ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



se elimino rfc

Hoja 1 de 1

Nombre:

MENDEZ SALAS EMILIO

Tipo de declaración:

Normal

Tipo de periodicidad:

Mensual

Período de la declaración:

Diciembre

Fecha y hora de presentación:

24/02/2019 12:45

Ejercicio:

Medio de presentación:

2018

Número de operación:

298438621

Internet

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Impuesto a cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Concepto de pago 2:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

### PARA EL CÁLCULO DEL ISR Y/O IVA, UTILIZASTE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS PRECARGADAS

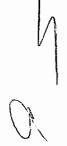
Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los catos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los dalos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal





Sello Digital:



### DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



	MESE620531PNA	CURP	MESE620531HCLNLM07
APELLIDO PATERNO	MENDEZ	the control of the control of	
APELLIDO MATERNO	SALAS	fore the specimens who are property to be on the specimen and the specimens and the specimens are specimens as the specimens are specimens are specimens as the specimens are specimens are specimens as the specimens	of the contraction of the contra
NOMBRE(S)	[EMILIO		
The second secon	DATOS GENE	PATES 1 To Many 1 12 12 12	
الأخرار أراد الأخرار الأخرار الراديات الراديات أخرار المعطور الأخرار الأخرار المعطور المساور المساور المساور ا المرادة المستقدمة في المعروب المساور المراديات المساور المراديات المساور المراديات المراديات المساور المراديات		The state of the s	
TIPO DE DECLARACIÓN	Normal	man and the second of the seco	
EJERCICIO	2018	PERIODO	Diciembre
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	24/02/2019 12:45	NÚMERO DE OPERACIÓN	298438621
	DETERMINACIÓN DEL IMPUE	STO SOBRE LA RENTA	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACT	TIVIDAD EMDDESABIAI	
	INGRESOS DE PERIODOS	TAIDAD EINIL/VESAVIAL	
	ANTERIORES	<u> </u>	
	INGRESOS DEL PERIODO	0	
	TOTAL DE INGRESOS	The state of the s	
	COMPRAS Y GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	<b>0</b>	
	COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO	A case of definite that and supposed to the designation of the control of the case of the	
	TOTAL DE COMPRAS Y GASTOS	page deleted and residence and residence of the state of the state of a security of the state of	
	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL	CO	
	ISR CAUSADO	0	
	PAGOS EFECTUADOS CON		•
	ANTERIORIDAD		
	IMPUESTO RETENIDO	0	
e an	ISR A CARGO	0	the state of the s
		PAGO	
			-sional
	DETALLE DEL		SIONAL
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD	EMPRESARIAL Y PROFI	SIONAL
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD A CARGO	DEMPRESARIAL Y PROFI	=sional 1
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES	DEMPRESARIAL Y PROFI	ESIONAL
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES	DEMPRESARIAL Y PROFI	:sional
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS: ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR	DEMPRESARIAL Y PROFI	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	DEMPRESARIAL Y PROFE	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS: ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR	DEMPRESARIAL Y PROFE	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA	DEMPRESARIAL Y PROFE	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  DETERMINACIÓN  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA  DEL 16%  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA	DEMPRESARIAL Y PROFE	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  DETERMINACIÓN ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%	DEMPRESARIAL Y PROFE  0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  DETERMINACIÓN  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%  ACTIVIDADES EXENTAS	DEMPRESARIAL Y PROFE  0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  DETERMINACIÓN  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%  ACTIVIDADES EXENTAS IVA COBRADO DEL PERIODO	DEMPRESARIAL Y PROFE  0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  DETERMINACIÓN  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%  ACTIVIDADES EXENTAS IVA COBRADO DEL PERIODO IVA ACREDITABLE DEL PERIODO	DEMPRESARIAL Y PROFI  0  0  0  0  0  0  1  0  0  0  0  0  0	
	DETALLE DEL R105 ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD  A CARGO  TOTAL DE CONTRIBUCIONES  TOTAL DE APLICACIONES  CANTIDAD A CARGO  CANTIDAD A PAGAR  DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO  DETERMINACIÓN  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%  ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%  ACTIVIDADES EXENTAS IVA COBRADO DEL PERIODO	DEMPRESARIAL Y PROFE  0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	



### DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



### DETALLE DEL PAGO R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO	Contract of the second		
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	Section code annual access of Medical and Code annual of the Code annual		
TOTAL DE APLICACIONES	,		
CANTIDAD A CARGO	The state of the s		
CANTIDAD A PAGAR	)		

W

J.

